



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 470

San Isidro, 30 OCT. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200 de fecha 30 de abril de 2019, se designó a don **JUAN RAFAEL JUÁREZ LLAMOCA**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE SALA DE REGIDORES**, a cargo de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de noviembre de 2019, la designación de don **JUAN RAFAEL JUÁREZ LLAMOCA**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE SALA DE REGIDORES** de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



170